

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 072/18

PUERTO YERUA, NOVIEMBRE 29 DE 2018

VISTO:

El fallecimiento de la Señor Giampaolo Rafael Adriano y,

CONSIDERANDO:

Que el día 23 de Noviembre falleció el Señor Giampaolo Rafael Adriano, vecino de Puerto Yeruá, quien no contaba con familiares o amigos que estén en condiciones económicas de costear un Sepelio.

Que atento a la situación antes mencionada, se ha solicitado a este D.E.M ayuda para asumir los costos del sepelio.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago a LOS OLIVOS FUNERALES CUIT N° 20-27165246-2 la suma de pesos Veintitrés mil (\$23,000).

ARTICULO 2°: PASE a Contaduría y Tesorería para su toma de razón.

ARTICULO 3°: De forma.